

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

I.	MARCO JURÍDICO APLICABLE	4
II.	ENUMERACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	4
	REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE (aplicación del Art. 30.1 RGPD)	4
i.	GESTIÓN COLEGIAL	5
a.	Finalidad	5
b.	Base legítima	5
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	5
d.	Procedencia de los datos	6
e.	Destinatarios externos	6
f.	Plazos de supresión	7
g.	Transferencias internacionales	7
ii.	GESTIÓN DEL PERSONAL	8
a.	Finalidad	8
b.	Base legítima	8
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	8
d.	Procedencia de los datos	8
e.	Destinatarios externos	9
f.	Plazos de supresión	9
g.	Transferencias internacionales	9
iii.	RECURSOS, QUEJAS Y SANCIONES	10
a.	Finalidad	10
b.	Base legítima	10
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	10
d.	Procedencia de los datos	10
e.	Destinatarios externos	11
f.	Plazos de supresión	11
g.	Transferencias internacionales	11
iv.	SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	12
a.	Finalidad	12
b.	Base legítima	12
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	12
d.	Procedencia de los datos	12
e.	Plazos de supresión	13
f.	Transferencias internacionales	13
v.	USUARIOS WEB	14
a.	Finalidad	14
b.	Base legítima	14
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	14
d.	Procedencia de los datos	14
e.	Destinatarios externos	14
f.	Plazo de supresión	14
g.	Transferencias internacionales	14
vi.	BLANQUEO DE CAPITALS	15
a.	Finalidades	15
b.	Base legítima	15
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	15

d.	Procedencia de los datos	15
e.	Destinatarios externos	15
f.	Plazo de supresión	15
g.	Transferencias internacionales	16
vii.	RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN	17
a.	Finalidades.....	17
b.	Base legítima	17
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	17
d.	Procedencia de los datos	17
e.	Destinatarios externos	17
f.	Plazo de supresión	18
g.	Transferencias internacionales	18
viii.	FACTURACIÓN DE RECETAS	19
a.	Finalidad	19
b.	Base legítima	19
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	19
d.	Procedencia de los datos	19
e.	Destinatarios externos	20
f.	Plazos de supresión	20
g.	Transferencias internacionales	20
ix.	NOMINAS DE LOS EMPLEADOS DE FARMACIA	21
a.	Finalidad	21
b.	Base legítima	21
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	21
d.	Procedencia de datos	21
e.	Destinatarios externos	22
f.	Plazos de supresión	22
g.	Transferencias internacionales	22
x.	PROVEEDORES.....	23
a.	Finalidad	23
b.	Base legítima	23
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	23
d.	Procedencia de datos	23
e.	Destinatarios externos	23
f.	Plazos de supresión	23
g.	Transferencias internacionales	24
xi.	CANAL ETICO	25
	A Finalidad	25
	B Base legítima	25
	C Categoría de datos y categoría de interesados	25
	D Procedencia de los datos	25
	Colectivo Empleados. Colegiados. Clientes y Proveedores. Consumidores y usuarios. Representante legal.	25
	E Destinatarios externos.....	25
	F Plazos de supresión	25
	G Transferencias internacionales	25
xii.	PROTOCOLO ACOSO LABORAL	26
	A. Finalidad	26
	C Categoría de datos y categoría de interesados	26

D. Procedencia de los datos	26
E. Destinatarios externos.....	26
F. Plazos de supresión	26
G. Transferencias internacionales	26
xiii. VENTANILLA ÚNICA.....	27
Finalidad del tratamiento	27
Base jurídica.....	27
Categoría de datos y categoría de interesados/as	27
Destinatarios externos	27
Plazos de supresión	28
Transferencias internacionales	28
Medidas de seguridad.....	28

REGISTRO DE ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 30 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), (en adelante RGPD).

I. MARCO JURÍDICO APLICABLE

Son de aplicación:

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en su redacción vigente modificada por la Ley 25/2009.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
-

II. ENUMERACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

1. Gestión Colegial
2. Gestión del Personal
3. Recursos, quejas y sanciones
4. Servicios de atención al ciudadano
5. Usuarios web
6. Blanqueo de capitales
7. RRHH y procesos de selección
8. Facturación de recetas
9. Nóminas de los empleados de la farmacia
10. Proveedores
11. Canal ético
12. Protocolo de acoso laboral
13. Ventanilla única

REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE (aplicación del Art. 30.1 RGPD)

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: REAL E ILUSTRE COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE SEVILLA NIF: Q4166002H DIRECCIÓN: ALFONSO XII 51, 41001 - SEVILLA TELÉFONO DE CONTACTO: 954979600 EMAIL DE CONTACTO: ricofse@redfarma.org
DATOS DELEGADO DEL PROTECCIÓN DE DATOS	DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: PREVISIÓN SANITARIA SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.L.U. NIF: B82663188 DIRECCION: CALLE GÉNOVA 26, 28004, MADRID TELÉFONO: 914 311 244 EMAIL: protecciondedatos@grupopsn.es

i. GESTIÓN COLEGIAL

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión administrativa de los datos necesarios para fines colegiales descritos en las leyes estatal y autonómica de Colegios profesionales y especialmente en los estatutos de la corporación entre otros la ordenación en el ámbito de su competencia del ejercicio de la actividad profesional y su potestad sancionadora, además de la prestación de servicios fiscales y jurídicos a los afectados.

Colegiación y gestión de las funciones legalmente previstas derivadas de la colegiación.

- ✓ Alta, cobro de cuota.
- ✓ Gestión de las relaciones Colegio-Colegiados. Envío de información colegial. Prestación de servicios colegiales.
- ✓ Llevanza del registro de colegiados.
- ✓ Elaboración de listas de colegiados y publicación de sus datos en ventanilla única.
- ✓ Publicación del Anuario o Lista de colegiados.
- ✓ Registro de actuaciones profesionales para licitaciones.
- ✓ Tramitación de procedimientos derivados del ejercicio de funciones públicas del Colegio.
- ✓ Gestión de la participación en procesos electorales.
- ✓ Gestión de la relación derivada de la condición de representante internacional.
- ✓ Emisión de dictámenes sobre honorarios en los procedimientos de tasación de costas cuando a tales efectos lo soliciten los órganos judiciales.

b. Base legítima

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento

6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- ✓ Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- ✓ Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- ✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

- Datos *Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, dirección postal –incluyendo domicilio profesional y particular- y de correo electrónico, teléfono, firma, imagen/voz, firma electrónica, sexo).
- Datos de *características personales*: Lugar y fecha de nacimiento.
- Datos *académicos, profesionales y de formación y datos de detalle del empleo*.
- Datos *relativos al Registro de colegiados*: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales y certificaciones de los que estén en posesión; domicilio profesional, situación de habilitación profesional y modalidad de ejercicio.

- Datos *económico-financieros*: datos bancarios y de relaciones económicas con el Colegio.

Los principales interesados son los colegiados.

d. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos identificativos; de características personales; económicos y financieros; académicos, profesionales, de formación y detalle del empleo. Registro de colegiados.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar al colegiado u otras personas.

e. Destinatarios externos

<i>Publicación en ventanilla única de la web, dirigida al público en general.</i>	- Los datos que son publicados: Nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal, en base al Art.10 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificada por Ley 25/2009.
<i>Publicación en el censo electoral</i>	- Los datos que son publicados: Nombre, apellidos... - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es la participación en las elecciones colegiales.
<i>Candidatos a elecciones colegiales</i>	- Los datos publicados son: Nombre, apellidos y dirección postal. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es la información para participación en elecciones colegiales.
<i>Juzgados y Tribunales</i>	- La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es la emisión de dictámenes sobre honorarios en los procedimientos de tasación de costas.
<i>Publicación en la web</i>	- Los datos publicados son: Nombre, apellidos y datos profesionales. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es la información para participación en elecciones colegiales
<i>Compañía de Seguros y Reaseguros</i>	- Los datos publicados son: (Identificativos) Datos relativos al Registro de colegiados, datos para el envío de correspondencia y datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es la gestión de seguros.
<i>Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua del COF Asturias</i>	- Los datos publicados son: (Identificativos) Datos relativos al Registro de colegiados, datos para el envío de correspondencia y datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de obligación legal
<i>Entidades Bancarias</i>	- Los datos publicados son: (Identificativos) Datos relativos al Registro de colegiados, datos para el envío de correspondencia y datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es el cobro de cuotas y servicios.

f. Plazos de supresión

Mientras se ostente la condición de colegiado, los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Los interesados de estos datos son: los colegiados.

Los datos que están previstos en la supresión son: (Identificativos)

- Datos relativos al Registro de colegiados.
- Datos para el envío de correspondencia.
- Datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento.

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

ii.GESTIÓN DEL PERSONAL

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de la relación laboral entre los empleados y el Colegio, gestión de nóminas y contratos, actividades formativas y acciones de prevención de riesgos laborales.

- ✓ Gestión de nóminas y contratos.
- ✓ Formación.
- ✓ Prevención de riesgos laborales.
- ✓ Control horario y registro de la jornada laboral.
- ✓ Gestión de actividad y representación sindical.

b. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6.1b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; y el contrato laboral en cumplimiento de la legislación laboral y del convenio laboral que se aplique.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

- Datos *Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, DNI, número de Afiliación a la Seguridad Social, domicilio, teléfono, firma, imagen, huella.)
- Datos *económicos*: Número de cuenta corriente bancaria, salarios.
- Datos *profesionales*: Puesto desempeñado, categoría profesional, titulación académica y formación para el empleo.
- *Capacidad laboral y estado físico*: reconocimientos físicos, situación de incapacidad temporal, o incapacidad permanente en sus diversos grados, diagnósticos médicos determinantes de las situaciones de incapacidad.
- *Tiempo de trabajo y de descanso*: Jornada de trabajo, horario de entrada y salida, descanso semanal, vacaciones.
- *Situación personal y familiar, y ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal y familiar*: la maternidad, hijos, estado civil, acogimiento a excedencias, permisos o reducción de jornada.
- Datos de *seguros*

Los principales interesados son los empleados.

- Identificativos: nombre y apellidos.

Los principales interesados son las personas vinculadas a empleados.

d. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado y/o empleado, el cual proporciona datos identificativos; económicos; académicos y profesionales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los empleados u otras personas vinculadas a los empleados.

e. Destinatarios externos

<i>Seguridad social</i>	- Los datos publicados son: identificativos, académicos y laborales. - La categoría de interesados son los empleados. - La finalidad es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Administración tributaria</i>	- Los datos publicados son: identificativos, académicos y laborales. - La categoría de interesados son los empleados. - La finalidad es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Bancos, Cajas de Ahorros y/o Cajas Rurales</i>	- Los datos publicados son: identificativos y económicos. - La categoría de interesados son los empleados. - La finalidad es el pago de los salarios.

f. Plazos de supresión

<i>Categoría de interesados</i>	<i>Plazo</i>	<i>Categoría de datos</i>
EMPLEADOS	Desde la finalización de la relación laboral: 4 años	Identificativos, académicos y laborales
EMPLEADOS	10 años	Formación bonificada
EMPLEADOS	El tiempo necesario debidamente justificado.	Identificativos, académicos y laborales

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

iii. RECURSOS, QUEJAS Y SANCIONES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es el registro de reclamaciones quejas, y/o denuncias presentadas frente a actuaciones de los profesionales colegiados y de los acreditados, control de tramitación y resolución de quejas y denuncias, justicia, procedimientos administrativos, ejercer la potestad sancionadora, y otras finalidades gestión del ejercicio de la facultad disciplinaria.

- ✓ Tramitación de los procedimientos de admisión a trámite o rechazo y expedientes deontológicos.
- ✓ Archivo de resoluciones del comité de deontología.
- ✓ Ejecución de sanciones.

b. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6.1c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- ✓ Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- ✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados Denunciados

- *Datos Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, dirección y de correo electrónico, teléfono, firma, firma electrónica).
- *Datos profesionales y relativos al Registro de colegiados*: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales y certificaciones de los que estén en posesión; domicilio profesional, situación de habilitación profesional y modalidad de ejercicio
- *Datos que consten en expedientes deontológicos.*
- *Sanciones Administrativas y judiciales.*

Interesados que presentan quejas

- Identificativos (DNI, Nombre y apellidos; Dirección).
- Datos que consten en expedientes deontológicos.

Miembros del Comité de Deontología y su Comisión de Admisión

- Identificativos (DNI, Nombre y apellidos; Dirección)
- Datos que consten en actas y documentación de expedientes deontológicos.

d. Procedencia de los datos

Categoría de interesados	Procedencia	Categoría de datos
Colegiados denunciados.	El propio interesado Otras personas distintas del interesado. Entidades privadas o públicas.	Identificativos. Datos relativos al Registro de colegiados.

Interesados que presenten quejas	El propio interesado	Identificativos.
Miembros del Comité de Deontología	Colegio Profesional	Identificativos

e. Destinatarios externos

<i>Consejos Autonómicos de Colegios y de otras profesiones</i>	- Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. - La categoría de interesados son los colegiados denunciados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Instituciones de carácter público competentes</i>	- Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. - La categoría de interesados son los colegiados denunciados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Administración del Estado de las CCAA, local e institucional</i>	- Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. - La categoría de interesados son los colegiados denunciados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Juzgados y tribunales</i>	- Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. - La categoría de interesados son los colegiados denunciados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.

f. Plazos de supresión

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo de duración de las sanciones deontológicas o inhabilitantes de la profesión y según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. En esta categoría los interesados son: colegiados denunciados, interesados que presenten quejas y miembros del Comité de Deontología.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- Identificativos
- Datos relativos al registro de colegiados.

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

iv. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de los datos necesarios para la relación institucional, gestión de actividades culturales, formativas, sociales y comerciales con diferentes profesionales sanitarios y de otros ámbitos.

- ✓ Dar respuesta a las relaciones institucionales y de comunicación
- ✓ Envío de información institucional.
- ✓ Gestión de contratos y convenios de colaboración.
- ✓ Inscripción en actividades y eventos.

b. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento

6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

- Datos *Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono, firma, número de colegiado.)
- Datos *económicos*.
- Datos *profesionales y académicos*.
- Datos *firmantes de convenio*: entidad a la que representan.

Los principales interesados son los asociados o miembros, personas de contacto de instituciones y empresas, cargos públicos, inscritos en actividades y eventos.

d. Procedencia de los datos

Categoría de interesados	Procedencia	Categoría de datos
Suscriptores	El propio interesado.	Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma).
Compradores		
Colaboradores		
Miembros de los órganos de la revista		
Administraciones y Organismos Públicos para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al Colegio	Personas de contacto.	Datos Académicos y profesionales. Datos económicos.

e. Plazos de supresión

Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Hasta que el interesado no ejercite la oposición o supresión de sus datos. Dentro de esta categoría los interesados son: suscriptores, compradores, colaboradores y miembros de los órganos de la revista.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- ✓ Identificativos.
- ✓ Datos Académicos y profesionales.
- ✓ Datos económicos.

f. Transferencias internaciones

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

v. USUARIOS WEB

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de las personas que se dan de alta en la parte pública de la página web del Colegio para la gestión de las mismas y de sus publicaciones.

b. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados, asociados y suscriptores de la página web.

- Datos Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección postal - y de correo electrónico)
- Datos profesionales.

d. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección postal y de correo electrónico) y datos profesionales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados, asociados y suscriptores de la página web.

e. Destinatarios externos

<i>Web</i>	▪ Los datos que son publicados: Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, dirección postal y email) y datos profesionales. ▪ La categoría de interesados es: colegiados, asociados y suscriptores de la página web. ▪ La finalidad de esta transferencia es la gestión de las personas que se dan de alta en la parte pública de la página web del Colegio para la gestión de las mismas y de sus publicaciones.
<i>Colegios profesionales</i>	▪ Los datos que son publicados: Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, dirección postal y email) y datos profesionales. ▪ La categoría de interesados es: colegiados, asociados y suscriptores de la página web. ▪ La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.

f. Plazo de supresión

Hasta que el interesado no ejercite la oposición o supresión de sus datos y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos. Dentro de esta categoría los interesados son: Colegiados, asociados y suscriptores de la página web.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- ✓ Identificativos. (DNI, nombre y apellidos, dirección postal y email)
- ✓ Datos profesionales.

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

vi. BLANQUEO DE CAPITALS

a. Finalidades

La finalidad del tratamiento es la gestión de registros para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y cumplimiento de obligación de comunicación de operaciones sospechosas a la comisión nacional del mercado de valores.

b. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.

Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados

- Datos *identificativos* (Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y firma).
- Datos *profesionales*.
- Datos *financieros*.
- Detalles *del empleo, económicos, financieros y de seguros y solvencia patrimonial* en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley de prevención de blanqueo de capitales.

d. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona los datos identificativos, profesionales, financieros y detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros y solvencia patrimonial en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a las Administraciones y Organismos Públicos para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al Colegio Profesional.

e. Destinatarios externos

<i>Administraciones y Organismos Públicos</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros y solvencia patrimonial en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley de prevención de blanqueo de capitales. - La categoría de interesados es: la Administración pública. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de obligación legal.
<i>Órganos judiciales</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos. - La categoría de interesados es: Solicitantes de información pública. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.

f. Plazo de supresión

El plazo de supresión es de 10 años, de acuerdo con el Art. 25 Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Los datos personales se conservarán según Ley

16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Dentro de esta categoría los interesados son: las Administraciones públicas con competencia en la materia.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- ✓ Datos identificativos.
- ✓ Datos profesionales.
- ✓ Datos financieros
- ✓ Detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros y solvencia patrimonial en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley de prevención de blanqueo de capitales

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

vii.RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN

a. Finalidades

La finalidad del tratamiento es la gestión de la relación laboral entre el Colegio y sus posibles candidatos a un puesto de trabajo.

- En el caso de ser demandante de empleo, la comunicación de sus datos a ofertantes de empleo y la remisión de información relativa a la búsqueda y mejora del empleo.
- En el caso de ser ofertante de empleo, la comunicación de sus datos a demandantes de empleo y la gestión de la oferta de empleo.

b. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1. a) Consentimiento del interesado.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados y contactos de ofertantes de empleo.

- Datos académicos y profesionales
- Datos de carácter identificativo
- Circunstancias sociales
- Datos económico-financieros
- Datos de detalle del empleo
- Características personales

d. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos profesionales, de carácter identificativo, económico-financieros, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados y contactos de oferentes de empleo.

e. Destinatarios externos

<i>Oferentes de empleo</i>	▪ Los datos que son publicados: Datos identificativos, detalle del empleo y económicos-financieros. ▪ La categoría de interesados es: colegiados contactos oferentes de empleo. ▪ La finalidad de esta transferencia es proporcionar el servicio de búsqueda de empleo a demandantes de empleo.
<i>Demandantes de empleo</i>	▪ Los datos que son publicados: Datos identificativos, académicos y profesionales y características profesionales. ▪ La categoría de interesados es: colegiados. ▪ La finalidad de esta transferencia es proporcionar el servicio de búsqueda de empleo.

f. Plazo de supresión

Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Hasta la finalización de la relación contractual y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos y 2 años para el tratamiento de curriculum vitae.

Dentro de ambas categorías, los interesados son los colegiados y los contactos oferentes de empleo.

Los datos previstos en la supresión son:

- Datos identificativos
- Datos académicos

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

viii.FACTURACIÓN DE RECETAS

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de los datos necesarios para la emisión de recetas médicas, así como verificación de su dispensación, gestión y control sanitario.

b. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados

- Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono).
- Número de colegiado
- Tipo y clase de receta

Administración Sanitaria Estatal, de CCAA, Muface, Mugeju, Isfas y Mutuas Patronales. Consejos autonómicos de Colegios de farmacia

- Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono).
- Número de colegiado
- Tipo y clase de receta

d. Procedencia de los datos

Los datos proceden de los colegiados y de la Administración Pública con competencias en la materia, los cuales proporcionan datos identificativos y tipo y clase de reserva.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a el propio interesado, la Administración pública y otra persona distinta del afectado.

e. Destinatarios externos

<i>Administración Sanitaria Estatal y/o de CCAA</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, número de colegiado y tipo y clase de receta. - La categoría de interesados es: colegiados y Administración pública con competencia en la materia. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Muface, Mugeju, Isfas y/o Mutuas Patronales</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, número de colegiado y tipo y clase de receta. - La categoría de interesados es: colegiados y Administración pública con competencia en la materia. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Consejos autonómicos de Colegios de farmacia</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, número de colegiado y tipo y clase de receta. - La categoría de interesados es: colegiados y Administración pública con competencia en la materia. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.

f. Plazos de supresión

Los plazos legalmente exigidos son de 6 años, en base al art. 30 del Código de Comercio (Libros de contabilidad, facturas, etc.)

Dentro de la categoría, los colegiados y la Administración Pública con competencia en la materia.

Los datos previstos en la supresión son:

- Datos identificativos
- Número de colegiado
- Tipo y clase de receta

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

ix. NOMINAS DE LOS EMPLEADOS DE FARMACIA

a. Finalidad

- ✓ Gestión de nóminas y contratos.
- ✓ Prevención de riesgos laborales.

b. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

También debe considerarse el contrato laboral en cumplimiento de la legislación laboral y del convenio laboral que se aplique en cada supuesto particular.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Empleados

- *Datos Identificativos:* nombre y apellidos, DNI, número de Afiliación a la Seguridad Social, domicilio, teléfono, firma, imagen, huella.
- *Datos económicos:* Número de cuenta corriente bancaria, salarios.
- *Datos profesionales:* Puesto desempeñado, categoría profesional, titulación académica y formación para el empleo.
- *Capacidad laboral y estado físico:* reconocimientos físicos, situación de incapacidad temporal, o incapacidad permanente en sus diversos grados, diagnósticos médicos determinantes de las situaciones de incapacidad.
- *Tiempo de trabajo y de descanso:* Jornada de trabajo, horario de entrada y salida, descanso semanal, vacaciones.
- *Situación personal y familiar, y ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal y familiar:* la maternidad, hijos, estado civil, acogimiento a excedencias, permisos o reducción de jornada.
- *Datos de seguros*

Personas vinculadas a empleados

- *Identificativos:* nombre y apellidos.

d. Procedencia de datos

Los datos que proceden del propio interesado son los datos profesionales, de carácter identificativo y económicos, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales.

- Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los empleados.

Los datos que proceden de empleados proporcionan los datos identificativos.

- Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a las personas vinculadas a empleados.

e. Destinatarios externos

<i>Seguridad Social</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, académicos y laborales. - La categoría de interesados es: empleados. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Administración tributaria</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, académicos y laborales. - La categoría de interesados es: empleados. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Bancos</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos y académicos. - La categoría de interesados es: empleados. - La finalidad de esta transferencia es el pago de salarios.

f. Plazos de supresión

<i>Categoría de interesados</i>	<i>Plazo</i>	<i>Categoría de datos</i>
EMPLEADOS	Desde la finalización de la relación laboral: 4 años	Identificativos, académicos y laborales
EMPLEADOS	10 años	Formación bonificada
EMPLEADOS	El tiempo necesario debidamente justificado.	Identificativos, académicos y laborales

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

x. PROVEEDORES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la necesaria para la gestión administrativa de proveedores, de profesionales externos que desarrollen sus servicios para la entidad. La base jurídica del tratamiento de la información es la ejecución de un contrato suscrito entre la entidad y los proveedores para la prestación del servicio o adquisición de bienes.

b. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Proveedores

- *Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa.*
- *Datos Identificativos:* nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.
- *Datos profesionales.*
- *Datos financieros.*

d. Procedencia de datos

Los datos que proceden del propio interesado son los datos profesionales, de carácter identificativo y económicos, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales.

- Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los proveedores.

e. Destinatarios externos

<i>Administración tributaria</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y de la gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa. - La categoría de interesados es: proveedores. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Bancos</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos y académicos. - La categoría de interesados es: proveedores. - La finalidad de esta transferencia es el pago para la prestación del servicio o adquisición bienes.

f. Plazos de supresión

<i>Categoría de interesados</i>	<i>Plazo</i>	<i>Categoría de datos</i>
PROVEEDORES	Hasta la finalización de la relación contractual y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.	Identificativos, profesionales, financieros y de la gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa

g. **Transferencias internacionales**

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

xi.CANAL ETICO

A Finalidad

Gestión del Sistema Interno de Información que permite a las personas relacionadas con la Corporación y a sus entidades vinculadas la posibilidad de denunciar prácticas irregulares contrarias a la legislación vigente, el incumplimiento del Código Ético y de Conducta, así como normas internas u otras regulaciones que rigen la actividad de la Corporación.

B Base legítima

a. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.

b. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

C Categoría de datos y categoría de interesados

Colectivo Empleados. Colegiados. Clientes y Proveedores. Consumidores y usuarios. Representante legal.

Categorías de Datos Datos identificativos: DNI/NIF/documento identificativo, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono y voz. Datos relativos a las características personales: personalidad o comportamiento. Detalles de empleo: profesión y puestos de trabajo. Otros: datos personales relacionados con actos o conductas contrarios a la normativa.

D Procedencia de los datos

Colectivo Empleados. Colegiados. Clientes y Proveedores. Consumidores y usuarios. Representante legal.

E Destinatarios externos

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable. Administraciones públicas con competencia en relación con el tipo de denuncia presentada. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Encargados del tratamiento (gestión del sistema por tercero externo) con los que se firma el debido contrato de acceso a datos por cuenta de terceros conforme a los art. 28 y siguientes del RGPD.

F Plazos de supresión

Los datos podrán conservarse en el Sistema Interno de Información únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del Sistema.

G Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

xii.PROTOCOLO ACOSO LABORAL

A. Finalidad

Gestión de los datos personales contenidos en el protocolo donde la organización subraya su compromiso con la prevención y actuación frente al acoso en el ámbito de la misma y en cualquiera de sus manifestaciones en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, así como la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales

B. Base legítima

-RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Reglamento General de Protección de Datos.

-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Real - Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

-Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales

C Categoría de datos y categoría de interesados

Categorías de Datos identificativos:

DNI/NIF/documento identificativo

Nombre y apellidos y/o identificador de usuario.

Datos relativos a las características personales: personalidad o comportamiento.

Detalles de empleo: profesión y puestos de trabajo.

Otros: datos personales relacionados con actos o conductas contrarios a la normativa

D. Procedencia de los datos

Colectivo Empleados/as del Colegio

Miembros de la Junta de Gobierno y/o de sus Comisiones Estatutarias

E. Destinatarios externos

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable. Administraciones públicas con competencia en relación con el tipo de denuncia presentada. Encargados del tratamiento (gestión del sistema por tercero externo) con los que se firma el debido contrato de acceso a datos por cuenta de terceros conforme a los art. 28 y siguientes del RGPD

F. Plazos de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos. La supresión, eliminación o destrucción de los datos se realizará de conformidad con lo establecido en las Leyes, de Archivos y Patrimonio Documental

G. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

xiii. VENTANILLA ÚNICA

Finalidad del tratamiento

La **finalidad** del tratamiento es facilitar los trámites y procedimientos relativos al libre acceso a las actividades de servicios y a su ejercicio a fin de que los y las profesionales puedan realizar por vía electrónica y a distancia todos los trámites necesarios y conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que se tenga la condición de interesado.

Base jurídica

- La **base jurídica** conforme al artículo 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- La **base jurídica** conforme al artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos, el interesado da su consentimiento.

Categoría de datos y categoría de interesados/as

- **Datos identificativos:** DNI, núm. SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, imagen y voz.
- **Interesados:** el propio interesado o su representante legal.

Destinatarios externos

Destinatarios	Categorías de datos, categorías de interesados y finalidad de la transferencia
<i>Órganos judiciales</i>	▪ Los datos que son comunicados: Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección postal profesional, dirección de correo electrónico y número de teléfono. ▪ La categoría de interesados/as es: Colegiados/as. ▪ La finalidad de esta comunicación de datos es el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento en caso de requerimiento por uno de los destinatarios.
<i>Colegios profesionales</i>	▪ Los datos que pueden ser comunicados son: ▪ Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección postal profesional, dirección de correo electrónico y número de teléfono. ▪ Datos académicos y profesionales: formación y

	titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; número de colegiado; datos personales requeridos para quejas, recursos y sanciones, etc. ▪ La categoría de interesados/as es: colegiados/as registrados. ▪ La finalidad de esta comunicación de datos es el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento en caso de requerimiento por uno de los destinatarios.
<i>Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales</i>	▪ Los datos objeto de tratamiento son: identificativos y económicos. ▪ La categoría de interesados/as son los/las colegiados/as. ▪ La finalidad es el pago de los trámites.

Plazos de supresión

Los datos personales se mantendrán Hasta que el interesado no ejercite la oposición o supresión de sus datos y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.

Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.